ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AAFV

LOTA, 02 JUL. 2021

DECRETO Nº 809

VISTOS:

a) Solicitud presentada por la **Doña ALICIA VALENCIA ARRIAGADA,** / Iniciación de Actividades/Certificado Concejo Municipal N° 83, que autoriza cambio Razón Social/ Para obtener Patente Comercial.

b) D.S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de patente comercial perteneciente Rol N° 200972 a **Doña ALICIA VALENCIA ARRIAGADA a favor de Doña LILIANA DEL PILAR LEAL COFRE RUT** para que siga funcionado con Patente Comercial ubica en Caupolicán Puesto N° 60 Sector Feria, Lota, con **Giro: BAZAR, PAQUETERIA Y ARTICULOS DE ASEO.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Sra. Liliana del Pilar Leal Cofre.-
- C. c. Patentes Comerciales.-
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.